

POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACION (M ²)		
			OCUP. TEMPORAL	SERVIDUMBRE DE USO	EXPROP. DEFINITIVA
054	00010	ANDRES HERNANDEZ MARTINEZ	327,83	-	-
054	00011	AGUSTIN LEAL CHAVES	3.456,644	896,801	6,25
054	00012	AGUSTIN LEAL CHAVES	13.371,443	3.124,716	18,75
054	00040	LORENZO CERRO PEÑAS	6.833,909	1.761,037	12,50
054	00041	LORENZO CERRO PEÑAS	2.862,426	877,744	-
054	00042	LORENZO RAMIREZ SANDOVAL	1.067,922	312,742	-
054	00044	LORENZO RAMIREZ SANDOVAL	5.290,215	1.490,077	9,48
054	00054	JOSEFA MARIA	3.909,267	946,479	6,25
054	00055	FELIX LISEDA	675,059	218,148	-
054	00056	DIAZ LUNA JOSE DIAZ PEREZ	3.735,567	766,847	-
054	00057	FERMIN ARANDA GALLEGO	783,525	237,132	6,25
054	00058	JUAN DIAZ GOMEZ	2.179,93	744,063	6,25
054	00060	BELEN DIAZ LUNA	1.944,861	461,53	-
054	09014	DETALLES TOPOGRAFICOS	66,45	0,51	-
054	09015	DETALLES TOPOGRAFICOS	85,924	28,936	-
054	09016	DETALLES TOPOGRAFICOS	151,506	39,85	-

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los Ayuntamientos de El Viso, Belalcázar, Hinojosa del Duque, Villanueva del Duque, Peñarroya y Bélmez o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado anteproyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Córdoba, 31 de octubre de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/395/G.C./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/395/G.C.NP

Interesado: Don Eugenio Gómez Morillo (DNI 24432188R).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2006/395/G.C.NP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden

del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/550/VIG.COS/COS.

Núm. Exptes.: HU/2006/550/VIG.COS./COS.

Interesado: Don Gregorio Aguado Márquez (DNI 29396228C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/550/VIG.COS./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2006/794/AG.MA./INC, HU/2006/827/AG.MA./INC, HU/2006/846/G.C./INC.

Interesados: Don Angel Muñoz López (DNI 44229137E); don Juan Manuel Fernández Sánchez (DNI 28841312W); don Feliciano Arrebola Pérez (DNI 28740467N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2006/794/AG.MA./INC, HU/2006/827/AG.MA./INC, HU/2006/846/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse

desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Miguel Jiménez Verdejo.

DNI: 32026888-D.

Último domicilio conocido: C/ Virgen de la Almudena, 8, 6.º B, de la Línea de la Concepción (Cádiz).

Expediente: MA/2005/505/P.L./EP.

Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 20 de septiembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel Velázquez Pérez.

DNI: 45025986-J.

Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1, 1.º A, de Los Boliche, Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2006/54/G.C./EP.

Infracción: Leve, artículo 73.6 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 150,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 12 de septiembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 24 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 22 de octubre de 2006, por la que se hace público el extravío de título de funcionaria del Cuerpo de Ayudantes de Auditoría. (PP. 4589/2006).

Se hace público el extravío del título de funcionaria del Cuerpo de Ayudantes de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía de doña María del Carmen Toledano Sánchez, con DNI número 30501716J, expedido el día 1 de enero de 1993.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Sevilla, 22 de octubre de 2006.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.